

REUNIÓN EN DINATRA

En Montevideo, el día 15 de julio de 2016, en la DINATRA se reúnen: por el MTSS la Dra. Panizza y la Dra. Raso, el Dr. Santiago Fonseca en representación del Tribunal de Cuentas y por la AFTC el Presidente, Sr. Luis Vanzuli, El Vicepresidente Dr. Jorge Maeso, el Secretario Sr. Richard Muñó y la Dra. Irene Bucero.

Comienza la reunión a las 13:30 horas.

El Dr. Maeso comienza destacando la importancia que tiene para los funcionarios el resolver los temas que fueron planteados en la última reunión de la tripartita.

El Dr. Fonseca toma la palabra para mencionar que el Cuerpo le encomendó transmitir que el Tribunal adoptó Resolución respecto a un horario único.

El Dr. Maeso entiende que corresponde tratar en primer lugar los ocho puntos que la AFTC le presentó en la tripartita del 24/6/16.

El Dr. Fonseca accede a considerar primero dichos temas.

Con respecto al punto 1 **“Reglamento Interno”** (R.I.), el Dr. Fonseca informa que el Cuerpo siente que no hay avance por el “no” rotundo que expresó la asamblea de funcionarios respecto a los cambios propuestos.

El Dr. Maeso le responde que en la última tripartita se le proporcionó copia de una nota de la AFTC de fecha 6 de mayo que si bien fue recibida en la secretaría de uno de los ministros, nunca fue entregada a ministro alguno y por lo tanto, ni el Cuerpo ni el Dr. Fonseca tenían conocimiento de la misma. Ahora la tienen y saben que lo que genera la negativa del gremio es el propósito de no permitir que nuestros derechos y beneficios se vean cercenados. A pesar de esto, en la misma nota se establece que la AFTC se pone a disposición para estudiar aspectos a optimizar que permitan mejorar la gestión del organismo.

El Dr. Fonseca comienza a hablar de los llamados a concurso y destaca que los ministros saben que están en falta pero también dice que están haciendo un esfuerzo para regularizar esta situación.

La Dra. Raso pregunta si este es el segundo punto de la lista.

La Dra. Panizza le responde que no y que sería bueno ver todos los puntos y seguir el orden de la lista entregada por la AFTC en la reunión anterior.

En función de esto, el Dr. Fonseca responde sobre cada punto:

2) **“Ajuste de los tickets de alimentación”**: no tengo información concreta, creo que solicitaron al MEF el incremento de determinados rubros.

3) **“Cobro de auditorías”**: idem punto 2.

4) **“Información referente a remuneraciones extraordinarias”**: no tengo respuesta. Yo les transmití a los ministros que en el ámbito de la Ley de Acceso a la Información Pública correspondería que le brindaran esa información a todo aquel que la requiriera y fundamentalmente a los propios funcionarios.

5) **“Regularización de las diferencias existentes en la escala salarial, de los grados 11 y 12 de los distintos escalafones”**: no tengo información.

6) **“Mensualización del control de la asiduidad”**: está a estudio.

7) **“Dejar sin efecto la resolución que dispuso la movilidad de los Contadores Auditores en el Interior del País”**: está a estudio.

8) **“Establecer por resolución, que en todo procedimiento sumarial, el indagado tiene el derecho a que el procedimiento sea supervisado por la AFTC, si él lo solicita”**: no tengo información.

El Dr. Fonseca, agrega que transmitió en Sesión la lista recibida y que los ministros quedaron en estudiar los puntos. Dice que en el día de ayer, mientras estaban esperando ser recibidos por la Comisión de Hacienda, manifestó que necesitaría respuestas para esta reunión y lo que recibió fue lo que pudo informar.

Además, le encomendaron informar que el Cuerpo tiene intención de aplicar un régimen de horario único de 11 a 18:00 horas a partir del 1º de enero de 2017 y se adoptó Resolución al respecto.

La Dra. Panizza destaca la importancia de que a cada tema se le dé el tratamiento debido, que se traten con la seriedad que corresponde, y que los puntos que aún no tienen respuesta porque están a estudio, sean respondidos a la brevedad.

El Dr. Maeso expresa que parece que no es serio el ver los puntos que se les había entregado en la puerta del Parlamento.

La Dra. Bucero menciona que partimos de la base de que estamos negociando de buena fe y resulta que, cuando entregamos una lista de ocho puntos sobre los cuales esperamos respuesta del Cuerpo, lo que recibimos a cambio es información de que quieren establecer un horario único para el próximo año, cambiando las reglas que nos regulan desde hace más de cuarenta años.

El Sr. Vanzuli manifiesta que los ministros si pueden hacer una Comisión General para analizar la posibilidad de establecer un horario único pero no pueden hacerla para estudiar los puntos mencionados. La Dra. Bucero dice que esto es una falta de respeto a todos los funcionarios y en especial a los negociadores a quienes se les está haciendo perder el tiempo.

Menciona que sería bueno que los ministros tuvieran la misma celeridad en otros asuntos, como por ejemplo, el tema de la compensación de horas de los contadores. Esto ya había sido tratado en la comisión bipartita en el año 2014, estamos en 2016 y aún los compañeros contadores no pueden compensar.

Al tema anterior, agrega la falta de actualización de las calificaciones.

Dice que si bien los ministros ya resolvieron sobre ambos asuntos deberían evaluar porque no se cumplió con lo dispuesto.

Expresa que ya se había tratado en el ámbito de la tripartita la necesidad de que se apruebe una resolución que establezca pautas para los paros de transporte. Los ministros sin negociar dejaron sin efecto la disposición vigente pero no establecieron nada lo cual genera incertidumbre entre los funcionarios. Por suerte, esta vez anunciaron antes que el día previo podíamos retirarnos a las 18 y el día del paro a las 17:00 horas.

Finalmente, dice que nosotros como integrantes de la Comisión Directiva, no tenemos duda de que el delegado de los ministros informó a los mismos en tiempo y forma y que fueron ellos quienes no se dieron la oportunidad de estudiar los planteos recibidos. Dice que cuando no hay muestra de voluntad para resolver los distintos temas.

La Dra. Panizza cree que es conveniente establecer plazos concretos para regularizar las calificaciones y el cumplimiento de los plazos establecidos en el régimen de concursos.

Al respecto, el Sr. Vanzuli dice que ahora se está trabajando en las calificaciones 2014-2015.

El Dr. Fonseca agrega que los últimos en entregar las calificaciones fueron los ministros pero que aún falta agregar la antigüedad calificada, su publicación y que se está estudiando cómo seguir porque no se presentaron funcionarios para integrar la Comisión de Calificaciones y posiblemente el Cuerpo deba nombrar de oficio.

En relación a los concursos, el Dr. Fonseca dice que ya se hicieron muchos concursos.

La Dra. Bucero lo afirma pero agrega que el problema está en que no se respetan los plazos.

El Sr. Vanzuli manifiesta que al tener que concursar con calificaciones por el período 2011-2012 a algunos funcionarios van a figurar en un grado inferior al que realmente ocupan.

El Dr. Fonseca manifiesta que los ministros se orientan a realizar todos los concursos dos veces al año.

El Dr. Maeso nos recuerda que cuando integrábamos la Comisión Directiva anterior, los ministros nos habían propuesto realizar concursos genéricos, incluso sin que hubiera vacantes a la vista. Esa posibilidad fue rechazada por la Asamblea de Funcionarios.

Destaca que estamos en un ámbito donde el atraso de los concursos obedece a una decisión deliberada porque así el Cuerpo subroga, asigna funciones, etc. Mientras tanto se está vulnerando la carrera administrativa de alguien que tiene vocación al cargo.

El Dr. Fonseca dice que el cargo se le da a quien tiene vocación para ocupar el mismo.

El Dr. Maeso le responde que en realidad la vocación la tienen todos aquellos que están en condiciones de concursar pero sólo uno es elegido arbitrariamente.

La Dra. Bucero dice que el R.I. establece que cuando se genera una vacante el organismo tiene 180 días para expedirse. Sin embargo, el Tribunal asigna funciones o permite que funcionarios ocupen cargos varios grados por encima de los que les corresponde, lo que se transforma en pérdida de dinero del Organismo.

El Sr. Vanzuli agrega que además, de la asignación de funciones y la subrogación, el Cuerpo manipula los tiempos y permite que aquellos que ya ascendieron cumplan dos años en el cargo anterior y estén nuevamente en condiciones de concursar.

El Dr. Maeso destaca que aquellos que durante años ocuparon un cargo van a concursar por ese cargo con ventaja respecto a otros compañeros que no estuvieron ni un día en él. O sea se “enchastra la cancha” y después la quieren transparentar con el concurso.

La Dra. Bucero manifiesta que los concursos deberían hacerse en el tiempo estipulado y con las calificaciones vigentes al momento de producirse la vacante.

La Dra. Panizza pregunta si los concursos se han realizado en todos los escalafones y divisiones del Tribunal.

El Dr. Fonseca responde que se han hecho concursos en todo el organismo salvo en la División Jurídica, pero que la vacante más antigua es la que se produjo por el fallecimiento de la Dra. Raquel Werner y que tiene menos de dos años.

La Dra. Panizza le pregunta si hay intención de que se hagan concursos en la División Jurídica.

El Dr. Fonseca expresa que lo que ha demorado los concursos es que hay impugnaciones de ese reglamento presentadas al Tribunal.

La Dra. Bucero dice que parece increíble que esas impugnaciones sólo impidan concursar a los funcionarios de División Jurídica porque ya se hicieron cantidad de concursos de administrativos y de contadores.

El Dr. Fonseca informa que algunos funcionarios de División Jurídica que se inscribieron para concursar, quieren que se haga con las calificaciones nuevas y sabemos que será con las de 2011-2012.

El Dr. Maeso dice que los 180 días que se establece para llenar las vacantes son para que la administración se reacomode y que no podemos paralizar los concursos cuyo régimen se aprobó hace cuatro años. Hay que solucionar los problemas y seguir adelante.

La Dra. Panizza manifiesta que tenemos que seguir con los otros puntos de la lista. Pregunta qué pasa con la compensación de horas por parte de los contadores.

El Dr. Fonseca responde que ya hay una resolución para que se haga pero el Director de División Auditoria dispuso crear una reglamentación al respecto y aún no lo ha hecho. Además los ministros quieren unificar el sistema y aplicarlo también a los profesionales de División Jurídica quienes no quieren perder derechos frente a un sistema más restrictivo.

La Dra. Panizza le dice al Dr. Fonseca que para la próxima reunión necesitaría que trajera la información de la fecha en que los contadores comenzarán a compensar.

Le pregunta qué información tiene respecto a la rotación de los contadores auditores del Interior del País.

El Dr. Fonseca dice que ese tema está a estudio, que posiblemente se ponga en práctica en el 2017.

El Dr. Maeso manifiesta que cuando se dice "Está a estudio" sería bueno que se dijera de quién, cómo y cuándo habrá una respuesta.

Con relación a los incrementos de créditos, la Dra. Panizza pregunta si alguien quiere hacer alguna otra consideración.

El Dr. Fonseca menciona que todos los años el Tribunal tiene que solicitar el incremento de ciertos créditos para poder funcionar y llegar a fin de año

El Sr. Vanzuli destaca que el dinero para beneficios sociales está porque el propio Tribunal lo recauda por ley, pero que el problema radica en que los créditos que nos abren son sensiblemente menores a lo que realmente recaudamos.

El Dr. Maeso manifiesta que hace veinte días que planteamos muchas cosas, entre ellas, diferencias salariales muy importantes en los grados 11 y 12 de distintos escalafones y hoy el negociador que representa a los ministros viene sin respuesta a la mayoría de los puntos.

La Dra. Panizza pide pasar a cuarto intermedio con el Dr. Fonseca.

Los miembros de la Comisión Directiva se retiran siendo las 14:38 y se convoca nuevamente a las 15:02.

La Dra. Panizza nos dice que la idea es que para la próxima reunión el Dr. Fonseca traiga información concreta de los ocho puntos.

El Dr. Fonseca menciona que los ministros sienten que en la negociación por el R.I. se enfrentan con una pared que ha levantado los funcionarios, que el rechazo total de la propuesta dificulta la resolución de esta situación. Agrega que los ministros le manifestaron que se sienten más cómodos para negociar en el ámbito de la bipartita.

El Sr. Vanzuli dice que los funcionarios sienten que son los ministros quienes levantaron esa pared y la Dra. Bucero agrega que esto se debe a que los ministros solo tomaron dos puntos de todo lo propuesto por los funcionarios y descartaron todo lo sustancial.

La Dra. Panizza considera que ahora que se aclaró la confusión ocurrida con la nota presentada por la Directiva pero nunca recibida por los ministros, quizás el Cuerpo acceda a realizar otras modificaciones.

La Dra. Bucero considera penoso que el Cuerpo envíe a su representante a transmitir el nuevo horario sin antes informar o

considerar la situación de los funcionarios, parecen no entender en qué consiste la negociación colectiva.

La Dra. Panizza concuerda con lo expresado y dice que es fundamental comunicar antes de tomar una decisión final.

El Dr. Fonseca recuerda que lo había presentado en reuniones anteriores como una posibilidad.

La Dra. Panizza dice que le consta pero que ahora es algo definitivo.

El Dr. Fonseca responde que si bien los ministros tienen la resolución adoptada eso no quita que de aquí a enero se pueda cambiar algo.

La Dra. Bucero comenta que el Cuerpo realizó el proceso al revés, que primero debió presentar una propuesta, permitir que los funcionarios en Asamblea tomen una decisión y luego ir a la negociación tripartita.

EL Dr. Maeso dice que los ministros han actuado varias veces de forma similar y que hay que ver como encastra este nuevo horario con el nuevo R.I. y otros puntos planteados.

El Dr. Fonseca reconoce que este nuevo tema no formaba parte del listado de ocho puntos pero que transmitir lo del nuevo horario fue la directiva que recibió.

El Dr. Maeso dice que se lo va a tomar como punto nueve a negociar.

El Sr. Vanzuli expresa su preocupación por la situación creada porque no será fácil llevar a la Asamblea que los ministros no tuvieron tiempo para analizar los ocho puntos pero sí lo tuvieron para fijar un nuevo horario. Nos vamos sin información y con un nuevo problema.

Siendo las 15:15 termina la reunión.

¡¡¡COMPAÑEROS, SE FIJO ASAMBLEA PARA EL 5 DE AGOSTO A LAS 13:30 HORAS EN CAPACITACIÓN!!!